

Una oportunidad para la redención

Cuarenta y ocho condenados por malos tratos participan en un programa piloto de reeducación que desarrollan la Junta y las universidades de Granada y Sevilla

EP / SEVILLA | ACTUALIZADO 24.05.2010 - 05:04

0 comentarios 0 votos    

Un total de 48 hombres condenados por malos tratos se someten en estos momentos a un terapia de rehabilitación comprendida en un programa piloto de reeducación de maltratadores que desarrolla Andalucía junto con otras comunidades autónomas a través de un convenio firmado con el Ministerio de Igualdad.

Según explicó la directora general de Violencia de Género de la Junta de Andalucía, Soledad Ruiz, estos 48 hombres, condenados por una pena menor de maltrato que no implica su ingreso en prisión, participan en una terapia grupal en Sevilla y Granada que se extiende durante unos seis meses con el objetivo de evitar que vuelvan a reproducir los mismos comportamientos violentos. Ruiz indicó que esta iniciativa se incluye dentro de un programa de reeducación que se ensaya de manera experimental en el territorio español desde finales del pasado año y en el que Andalucía participa, además, con un plus: evaluar el efecto que tiene sobre las víctimas de violencia de género este plan de rehabilitación.

Tal y como señaló, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en colaboración con la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla, medirán el impacto que tiene en la víctima que sus agresores acudan a programas de rehabilitación. Para ello, así como para desarrollar el resto del plan, cuentan con un presupuesto de más de 200.000 euros. "Sabemos que el agresor normalmente se pone en contacto con la víctima cuando tienen alguna experiencia de rehabilitación y queremos saber cómo lo viven ellas para obtener indicadores que nos ayuden a diseñar terapias más eficaces", aclaró, señalando que se trata de una iniciativa pionera que nunca antes se ha llevado a cabo en España.

No obstante, Ruiz advirtió que, cuando un penado por maltrato inicia un programa de este tipo, es obligatorio ponerse en contacto con la víctima para avisarla de que "no baje la guardia y mantenga el alejamiento, ya que el hecho de que se someta a terapia no implica que esa persona vaya a desistir de su comportamiento". Tal y como explicó, la intervención consiste en la asistencia a terapias grupales impartidas por profesionales que ya han desarrollado esta experiencia en instituciones penitenciarias. En las sesiones, unas 25 y que se celebran a lo largo de seis meses dos veces por semana, se trabaja en distintos niveles psicológicos y cognitivos.

0 comentarios 0 votos    

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información



Introduce el código de la imagen

Acepto las [cláusulas de privacidad](#)

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

ENCUESTA

¿Qué partido cree que ampara más los casos de corrupción en Andalucía?

Han contestado 2256 personas

- PSOE.
- PP.
- Ambos.

VOTAR

[Ver resultados](#)



EL PACIENTE ANDALUZ
30 años después del 28-F



FEBRERO 2010
Resultados en Andalucía



SALUD Y CALIDAD DE VIDA
La información de SALUD a su alcance



CANAL MEDIO AMBIENTE
Comprometidos con Andalucía

BLOGS



José Aguilar
La esquina digital



Ignacio Martínez
Alta Velocidad



Tacho Rufino



Fede Durán